

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2012-00075-00 (Incidente de desacato)

Allegadas las diligencias al Despacho y una vez revisadas las mismas se evidencia que no existe copia de los fallos emitidos tanto por esta Judicatura como por la H. Corte Constitucional, situación que no permite que este Despacho realice los requerimientos necesarios como quiera que no se conoce de la decisión adoptada la cual fue revocada, así las cosas y previo a continuar con el trámite correspondiente se ordena que por secretaría se realicen las gestiones pertinentes para el Desarchivo de la Tutela 2012-00075 la cual se encuentra archivada en el paquete 48 del año 2015 y que una vez se cuente con la misma se escaneado e ingrese al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Con independencia a lo anterior, se requiere al accionante para que aporte copia de los fallos de tutela si cuenta con ellos y así mismo aclare bajo que términos se dió el cambio de EPS. **Ofíciase**

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3a331aef13c133a22f63e8d1446a3aba6daba601cc214a517712d29c41d334**

Documento generado en 13/01/2024 04:37:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>